

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal el evento **VGB TANGO** a realizarse el 1 y 2 de noviembre del corriente año en el Salón de Eventos y Convenciones de Villa General Belgrano

ARTÍCULO 2º: Elévase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **dieciséis** días del mes de **octubre** de **Dos Mil Veinticuatro (2024)**.

RESOLUCION N°: 40/24.-
FOLIOS N°: 1131.-
S.V.V/L.M.-

FUNDAMENTOS

El tango es un género musical y una danza sensual con pareja abrazada que propone una profunda relación emocional de cada persona con su propio cuerpo y de los cuerpos de los bailarines entre sí. Ha trascendido fronteras y se ha vuelto familiar en todo el mundo. Su influencia se extiende más allá de su lugar de origen en el Río de la Plata, abarcando países del Cono Sur, Europa y Japón. En la actualidad, el tango es considerado uno de los principales signos identitarios del Río de la Plata, y su alcance global se refleja en la declaración de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2009.

VGB TANGO, nace a partir de la intención de generar un espacio de expresión de este arte, realizando el primer día una Milonga de bienvenida, y el segundo día una Milonga de Gala. Contando con un musicalizador especializado en tango, show, con seminarios a cargo de profesores Profesionales del tango y una orquesta especializada de tango de Buenos Aires. Este evento acompaña los eventos denominados Milongas que se están desarrollando mensualmente en la zona, los cuales convocan a una gran multitud de bailarines de todo el país. Es por todo esto que el Concejo considera meritorio declarar el evento VGB Tango de Interés Municipal.